



¿Sólo o con un socio?

El trabajo y los negocios en común.

Cuando se desea o proyecta emprender una aventura como es la de trabajar en común, no se sabe si el resultado será positivo o no. En definitiva, hasta que se lleva un tiempo compartiendo el negocio no se sabe si la aventura funciona o no funciona. Pero si atemorizados por esta realidad nunca ejecutamos el proyecto, nunca sabremos si es viable o no. Estaremos, por tanto, ante el pez que se muerde la cola y condenados a trabajar siempre en solitario. Por ello la única solución es tomar el riesgo de emprender la aventura. Pero tengamos en cuenta las siguientes reglas:

- 1) El socio debe ser inteligente y flexible, ya que es de valor incalculable que, en caso de que el proyecto no funcione, lo constate y asuma sin crispaciones, permitiendo así un final coordinado y lógico sin batallas ni enfrentamientos
- 2) Preparar el proyecto como si fuera para siempre pero aceptando que puede ser temporal
- 3) Nunca ganar más a costa de los socios, en cualquier caso debe tenerse claro que el negocio se realiza trabajando bien y cobrando lo justo. Nunca obteniendo pactos ventajosos con nuestros propios socios; si se producen desequilibrios importantes respecto a tal remuneración equitativa, a la larga o a la corta, se producirá la explosión que desembocara en la separación. Precisamente, para evitar tal funesta consecuencia, y admitiendo que, aun con la mayor buena fe, todos podemos equivo ...